



# Salamanca no regala másteres

Desde la Universidad asegura que los títulos se someten a un estricto proceso de evaluación que se repite cada 4 años. En cuanto a los trabajos fin de máster, se registra su presentación y se archiva una copia

R.D.L. | SALAMANCA

**L**A retahíla de irregularidades que, al parecer, se han sucedido en el máster que Cristina Cifuentes han puesto en entredicho a los másteres, sin embargo, no se puede generalizar.

Los másteres universitarios que se imparten en la Universidad de Salamanca se someten a continuas evaluaciones. Para empezar, cada máster tiene una comisión de garantía de calidad coordinada por una persona pero integrada por profesores, estudiantes y miembros del personal del administración y servicios, de forma que hay representación de toda la comunidad universitaria. Esa comisión tie-

tase alguna irregularidad, podría iniciar un proceso de evaluación externa.

Y, aunque no existan indicios, cada cuatro años todos los másteres de la Universidad de Salamanca son evaluados por la Acsucyl. Una comisión de expertos visita la Universidad, se reúne con profesores, con estudiantes y requiere documentación a los coordinadores de los másteres relativa a actas, exámenes y trabajos fin de máster. Todos esos resultados de los informes de evaluación internos y externos figuran, asimismo, en la página web de cada máster.

Parece complicado que con este control se pueda llegar a un caso como el de Cifuentes.

Eso por lo que respecta a la evaluación de los títulos, pero es que, además, en la Universidad se sigue un procedimiento absolutamente garantista a la hora de presentar el trabajo fin de máster —cuestión que desató la polémica del caso de Cristina Cifuentes en la Universidad Rey Juan Carlos—.

Directores de másteres y profesores de la Universidad de Salamanca aseguran que todos los estudiantes deben presentar su trabajo fin de máster (TFM) en las secretarías administrativas, ya sea en soporte digital o en papel, y en todos los casos queda registro de que dicho trabajo se ha presentado y se archiva al menos una copia.

**Evaluación.** Pero el control va mucho más allá. La evaluación del TFM se realiza por una comisión de evaluación que integran tres profesores, cada uno de ellos tiene un suplente, y la comisión de evaluación tienen que levantar acta de la reunión de constitución. Otra cuestión importante es que la defensa del TFM es un acto público al que puede asistir cualquier per-



Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca. | ARCHIVO

sona. Finalizada la exposición, la comisión califica el trabajo y firma el acta, documento que se archiva en el sistema informático para la publicación de las calificaciones.

Desde la Universidad insisten en que es un procedimiento que garantiza que el TFM se registra y archiva adecuadamente.

Queda en manos de la comisión académica de cada máster decisiones relativas a las listas de admitidos, el calendario del título, las actividades académicas que conlleva y otras cuestiones de este tipo. En todo caso, los interesados aseguran que siempre queda huella puesto que se levantan actas de todas las reuniones, que pueden ser revisadas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

**Control de la Junta.** En cuanto a las convalidaciones —otra de las irregularidades que supuestamente se produjo en el máster de Cifuentes— se siguen criterios objetivos basados en el nivel educativo y las competencias adquiridas en la formación previa que tiene que acreditar el estudiante.

Y como refuerzo de todas estas medidas para asegurar la calidad, no se puede olvidar que la Ley de Universidades de Castilla y León regula en su título VI la inspección en materia universitaria para el control y la vigilancia de todo el sistema universitario. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León incluyó este título el pasado año con la intención de evitar irregularidades en la implantación y modificación de titulaciones en el conjunto del sistema universitario de la Región. Desde su entrada en vigor, la Junta puede cerrar instituciones académicas por incumplir las normas.

**Los directores de másteres aseguran que se sigue un procedimiento absolutamente garantista**

ne que hacer un informe anual de seguimiento de acuerdo al modelo establecido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Acsucyl) y a las pautas marcadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la institución académica.

Dicho informe se publica para que los interesados puedan plantear las sugerencias y alegaciones y después tiene que ser evaluado para su aprobación por la junta de facultad a la que está adscrito el máster. Finalmente, se envía a la Acsucyl junto a las actas de las comisiones y los expedientes de convalidación. En el caso de que la Agencia para la Calidad detec-

## El Rectorado apoya que se emprendan acciones legales

Desde el Rectorado de la Universidad de Salamanca defienden la calidad del sistema universitario español que está siendo cuestionado por los indicios de irregularidades en el título de máster que obtuvo Cristina Cifuentes, presidenta de la Comunidad de Madrid, por la Universidad Rey Juan Carlos. En este sentido, insisten en la buena calidad media del sistema universitario del país.

Por lo que respecta a la supuesta falsificación de la firma de Ángela Figueruelo, catedrática de la Universidad de Salamanca, en el acta de convalidación de asignaturas a Cifuentes, desde la Universidad repiten la idea que el pasado miércoles manifestó el vicerrector de Política Académica y Participación Social, Enrique Cabero, apoyando que se emprendan acciones legales donde se hayan encontrado indicios de delito. "Si se han cometido falsedades deben exigirse responsabilidades", recuerdan y piden que las universidades públicas no sean descalificadas por unas acciones concretas, defendiendo el buen nombre de las universidades y los universitarios.